

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 384/23

Nº: 594

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 616/23
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA "TERCERA
EDICION DE SAMSUNG INNOVATION CAMPUS EN
ARGENTINA".**

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°: 59



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

01 DIC 2023

MESA DE ENTRADA

N° 594 HS. 15:05 FIRMA [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIÁ, 28 NOV 2023

VISTO la Nota N° 122/2023 – Letra: M.L.C., presentada por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de Interés Provincial la “Tercera Edición de Samsung Innovation Campus en Argentina”, la cual finaliza con la entrega de certificados el día 30 de Noviembre del corriente año.

Que Samsung Innovation Campus es un programa orientado a capacitar a jóvenes, otorgándoles la posibilidad de mejorar sus oportunidades laborales mediante una educación práctica en tecnología. En vista de ello, ofrece cursos que conducen a certificaciones y proporcionan conocimientos claves para la Cuarta Revolución Industrial.

Que este programa está enfocado en empoderar a los participantes y ampliar sus perspectivas de empleo, mediante la capacitación, para que desplieguen todo su potencial, desarrollando sus habilidades tecnológicas y traspasando el período de transición entre el entorno escolar y el mercado laboral, de una manera más sencilla, facilitando su primer contacto con el ambiente laboral.

Qué, Samsung Innovation Campus, se originó en la República de Corea del Sur y se ha dictado en diferentes países a lo largo de los años. Cada región tiene la libertad de adaptar el programa para cubrir las necesidades educativas específicas de la comunidad y ofrecer la mejor experiencia posible a los jóvenes locales.

Que en junio de este año, la tercera edición del programa educativo se dio en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, así como en la nueva sede de la ciudad de Garín, en la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires; esta edición se enfocó en promover la empleabilidad de mujeres jóvenes a través de la educación, la preparación y el desarrollo de habilidades tecnológicas y sociales, el objetivo era contribuir a reducir la brecha de género en empleos relacionados con la tecnología de la información y colaborar en facilitar el acceso adecuado de mujeres a este mercado laboral.

Qué, el programa contó con la colaboración de la Fundación Mirgor, que respalda el progreso de las comunidades donde opera la empresa, ofreciendo apoyo en cuatro áreas fundamentales: educación, soluciones habitacionales, salud y cultura. Además, se alió con la Asociación Conciencia, una organización civil sin ánimo de lucro que, durante más de 38 años, se ha dedicado a formar ciudadanos comprometidos capaces de generar cambios en nuestra realidad, fomentando su capacidad de decisión y su voluntad de participación.

Qué asimismo, se llevó a cabo gracias al respaldo de los municipios y centros tecnológicos de Río Grande y Garín, junto con el apoyo de la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de Capacidades para la Economía del Conocimiento del Ministerio de Educación de nuestra Provincia y la colaboración de la Subsecretaría de Producción del Municipio de Escobar.

S COPIA FIEL
EL ORIGINAL

[Signature]

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]

Que en esta versión actualizada, el programa se centró en promover la empleabilidad de mujeres jóvenes mediante la educación, capacitación y fortalecimiento de habilidades tecnológicas y de desarrollo personal, el objetivo fue reducir la brecha de género presente en los empleos relacionados con la tecnología de la información y colaborar en su acceso adecuado a este mercado laboral.

Que la ejecución de esta formación dio inicio con una selección de 30 estudiantes mujeres, con edades comprendidas entre los 18 y 24 años, provenientes de instituciones públicas de Río Grande y Garín, que ya contaban con conocimientos previos en codificación y programación. A través de una colaboración con diversas instituciones locales, se abrió una convocatoria dirigida a estudiantes interesadas en participar, que debieron atravesar un proceso de entrevistas y la aprobación de un pre-examen para obtener su admisión.

Que es dable destacar, que luego de una cursada de 130 horas cuyos contenidos fueron diagramados por Samsung y que fueron dictados por docentes pertenecientes a la Asociación Conciencia, 15 estudiantes de Río Grande obtendrán el certificado del programa. Quienes participaron de este programa aprendieron conocimientos sobre IoT (Internet de las cosas) a partir de la aplicación de los contenidos en el campo de la creación de soluciones tecnológicas y la exploración de múltiples plataformas y hardware para el diseño, armado y programación de soluciones para IoT. De esta manera, obtuvieron la experiencia sobre cómo aplicar prácticas, habilidades y metodologías para desarrollar soluciones tecnológicas con hardware y software, la cual es altamente formativa y demandada en el ámbito profesional.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la "Tercera Edición de Samsung Innovation Campus en Argentina", llevada a cabo en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "Tercera Edición de Samsung Innovation Campus en Argentina", llevada a cabo en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Entregar copia de la presente a Samsung Electronics Argentina S.A.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 616/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
148	28 NOV. 2023	11'29
Patricia E. FULCO Directora a/c Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO		folios

NOTA N° 122 /2023

LETRA: M.L.C

USHUAIA, 28 de noviembre de 2023.

Sra. Presidente

Legislatura de Tierra del Fuego A.e I.A.S

Dña. Mónica Urquiza

S _____ / _____ D:

Quien suscribe, María Laura COLAZO, en mi carácter de Legisladora, representante del Bloque del Partido Verde, vengo por medio de la presente a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar emitir declaración de interés Provincial "La Tercera edición de Samsung Innovation Campus en Argentina", la cual finaliza con la entrega de certificados el próximo 30 de noviembre del corriente año.

A sus efectos, se acompaña proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

Proyecto Declaración de Interés Provincial
“DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA TERCERA EDICIÓN DE
SAMSUNG INNOVATION CAMPUS EN ARGENTINA”.

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores del Partido Verde, a los fines de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de Declaración, -conforme lo establece el Art. 78 ss y cc del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa-, que tiene como propósito declarar de Interés Provincial la Tercera edición de Samsung Innovation Campus en Argentina.

Que, Samsung Innovation Campus es un programa orientado a capacitar a jóvenes, otorgándoles la posibilidad de mejorar sus oportunidades laborales mediante una educación práctica en tecnología. En vista de ello, ofrece cursos que conducen a certificaciones y proporcionan conocimientos claves para la Cuarta Revolución Industrial.

Este programa está enfocado en empoderar a los participantes y ampliar sus perspectivas de empleo, mediante la capacitación, para que desplieguen todo su potencial, desarrollando sus habilidades tecnológicas y traspasando el período de transición entre el entorno escolar y el mercado laboral, de una manera más sencilla, facilitando su primer contacto con el ambiente laboral.

Samsung Innovation Campus se originó en la República de Corea del Sur y se ha dictado en diferentes países a lo largo de los años. Cada región tiene la libertad de

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Mad



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*



BLOQUE PARTIDO VERDE

adaptar el programa para cubrir las necesidades educativas específicas de la comunidad y ofrecer la mejor experiencia posible a los jóvenes locales.

En junio de este año, la tercera edición del programa educativo se dio en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, así como en la nueva sede de la ciudad de Garín, en la localidad de Escobar, provincia de Buenos Aires. Esta edición se enfocó en promover la empleabilidad de mujeres jóvenes a través de la educación, la preparación y el desarrollo de habilidades tecnológicas y sociales. El objetivo era contribuir a reducir la brecha de género en empleos relacionados con la tecnología de la información y colaborar en facilitar el acceso adecuado de mujeres a este mercado laboral.

El programa contó con la colaboración de la Fundación Mirgor, que respalda el progreso de las comunidades donde opera la empresa, ofreciendo apoyo en cuatro áreas fundamentales: educación, soluciones habitacionales, salud y cultura. Además, se alió con la Asociación Conciencia, una organización civil sin ánimo de lucro que, durante más de 38 años, se ha dedicado a formar ciudadanos comprometidos capaces de generar cambios en nuestra realidad, fomentando su capacidad de decisión y su voluntad de participación.

Como así mismo, se llevó a cabo gracias al respaldo de los municipios y centros tecnológicos de Río Grande y Garín, junto con el apoyo de la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo de Capacidades para la Economía del Conocimiento del Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, y la colaboración de la Subsecretaría de Producción del Municipio de Escobar.

En esta versión actualizada, el programa se centró en promover la empleabilidad de mujeres jóvenes mediante la educación, capacitación y fortalecimiento de habilidades tecnológicas y de desarrollo personal. El objetivo fue reducir la brecha de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

MOL



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



BLOQUE PARTIDO VERDE

género presente en los empleos relacionados con la tecnología de la información y colaborar en su acceso adecuado a este mercado laboral.

La ejecución de esta formación dio inicio con una selección de 30 estudiantes mujeres, con edades comprendidas entre los 18 y 24 años, provenientes de instituciones públicas de Río Grande y Garín, que ya contaban con conocimientos previos en codificación y programación. A través de una colaboración con diversas instituciones locales, se abrió una convocatoria dirigida a estudiantes interesadas en participar, que debieron atravesar un proceso de entrevistas y la aprobación de un pre-examen para obtener su admisión.

Es dable destacar, que luego de una cursada de 130 horas cuyos contenidos fueron diagramados por Samsung y que fueron dictados por docentes pertenecientes a la Asociación Conciencia, 15 estudiantes de Río Grande obtendrán el certificado del programa. Quienes participaron de este programa aprendieron conocimientos sobre IoT (Internet de las cosas) a partir de la aplicación de los contenidos en el campo de la creación de soluciones tecnológicas y la exploración de múltiples plataformas y hardware para el diseño, armado y programación de soluciones para IoT. De esta manera, obtuvieron la experiencia sobre cómo aplicar prácticas, habilidades y metodologías para desarrollar soluciones tecnológicas con hardware y software, la cual es altamente formativa y demandada en el ámbito profesional

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Artículo 1°. – **DECLARAR** de Interés Provincial la realización de “LA TERCERA EDICIÓN DE SAMSUNG INNOVATION CAMPUS EN ARGENTINA”, llevada a cabo en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°. – **HÁGASE** entrega de la presente Declaración de Interés Provincial a SAMSUNG INNOVATION CAMPUS EN ARGENTINA.

Artículo 3°. - Regístrese, comuníquese y archívese.


MARIA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO